

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2022

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del
Siglo XXI

Localidad de
SANTA FE



CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL _____	3
2. INTRODUCCIÓN _____	5
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL _____	7
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022 _____	16
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL _____	0
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN _____	19
6. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	27
7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES _____	30
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____	38
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022 _____	42



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

El Plan de Desarrollo Local “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SANTA FE” empezó ejecución en la vigencia 2021. Para la vigencia 2022 y como segundo año de ejecución se propuso y se materializó el compromiso de ejecutar los diferentes proyectos que lo integran, a partir de una planeación eficiente, coherente, que parte de las necesidades locales y que se encamina hacia el cumplimiento de las metas propuestas mediante unas bases participativas que de manera integral buscan el desarrollo comunitario, social y económico de Santa Fe.

De esta manera, se apostó por un fortalecimiento de la gestión institucional orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación que permitieran garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía. Lo anterior, en el marco de una restauración permanente de la confianza institucional y el buen gobierno, encaminado hacia el servicio de la ciudadanía diversa.

Así, en la ejecución del Plan de Desarrollo Local de Santa Fe en su segundo año, hemos enfrentando diferentes situaciones que gracias a la gestión y liderazgo institucional, y en articulación con el Distrito se ha logrado la ejecución de proyectos que ponen a su vez en práctica diferentes políticas públicas de la ciudad en materia de fortalecimiento al tejido social y económico, priorizando las iniciativas de las organizaciones sociales locales e instancias de participación como veedoras de los recursos de nuestro territorio.

A lo anterior se suma, como logro significativo, la posibilidad de continuar integrando de manera transversal en los diferentes proyectos del Plan de Desarrollo Local los enfoques territoriales, de género, de derechos y diferencial que abren las puertas a diferentes sectores poblaciones y grupos representativos que hacen parte de la localidad de Santa Fe; lo descrito, se ha constituido como proceso constructivo tanto para la ciudadanía y mucho más para la Administración Local, que implicó un diálogo permanente y una ejecución transparente que se refleja en las acciones que se desarrollan en el territorio diariamente.

De esta manera, es satisfactorio cerrar la vigencia 2022 con un 98.56% del presupuesto comprometido en proyectos de inversión con temas de índole social, de gobierno, educación, primera infancia, cultura, recreación y deporte, desarrollo económico, hábitat, ambiente, movilidad, mujeres, salud, seguridad, convivencia, justicia, TICS y gestión pública, estos temas enmarcados en 25 proyectos con 50 metas del Plan de Desarrollo Local que se ejecutaron con el firme compromiso de convertir la localidad de Santa Fe en un territorio con inclusión social productiva, generadora de ingresos para sus habitantes, fortalecida en la circulación laboral, en la economía verde, apoyada en las nuevas tecnologías de la información; basados en un trabajo articulado con la comunidad, ya que es el tejido social, la base para la revitalización del centro de la ciudad, con un gobierno local cercano a la ciudadanía, abierto, transparente e integrador.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se valió legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



En el marco de lo anterior, vale la pena resaltar también, los grandes esfuerzos realizados en temas de seguridad, convivencia y recuperación de espacio público, en los que se orientaron acciones y recursos para el fortalecimiento de la seguridad, a través por ejemplo, del equipo de gestores de convivencia el cual pasó a ser de 15 a 30 colaboradores, con el fin atender problemáticas en todo el territorio que integra la localidad y especialmente haciendo presencia institucional en el espacio público sobre la carrera 7 entre calles 13 y calle 24, de igual forma se estableció un trabajo interinstitucional como se ha mencionado, a fin de sensibilizar y organizar a vendedores informales, cachivacheros y demás población que de manera constante transitan por este sendero peatonal. Por otra parte, y no menos importante, es preciso resaltar las actividades de sensibilización llevadas a cabo durante la vigencia 2022 con los habitantes en condición de calle que se ubican en inmediaciones de las instituciones educativas, parques y calles de la localidad y especialmente, en el barrio San Bernardo en aras de recuperar el espacio público y así poder entregar a la ciudadanía en general para el disfrute de una localidad más segura, promoviendo permanentemente la sana convivencia.

Es un compromiso que reitero, ver a Santa Fe como una localidad como un espacio de encuentro ciudadano, en paz, con una participación social incidente y con una cultura ciudadana creciente, que promueva la revitalización del centro de la ciudad, logrando así consolidar el nuevo contrato social del siglo XXI, en concordancia con los enfoques territoriales, de género, de derechos y diferenciales, con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; aportando a la mitigación de la crisis climática; inspirando confianza y legitimidad con la premisa de una localidad posicionada como epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS

Alcalde Local de Santa Fe (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se valió legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1009



2. INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla el informe de rendición de cuentas para la Localidad de Santa Fe, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 131 de 2004, modificado por el Acuerdo 380 de 2009 y de las funciones asignadas, presenta a la ciudadanía en general la Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa de la vigencia 2022, exponiendo un balance de resultados de los programas y estrategias adelantados en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SANTA FE".

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF) cumple la obligación de informar a la comunidad sobre el cumplimiento del avance de las metas establecidas en cada uno de los propósitos del Plan de Desarrollo Local (PDL), mostrando los logros obtenidos con la ejecución del presupuesto otorgado para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; así mismo, el presente informe permite construir una mirada crítica sobre el uso de los recursos públicos, las gestiones y estrategias que se propusieron en el proceso de toma de decisiones, permitiendo avanzar hacia un uso eficiente de los recursos y de mayor impacto para la Localidad de Santa Fe en beneficio de toda la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, se precisa mencionar que el Plan de Desarrollo Local para el periodo 2021-2024 se estructura en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" adoptando sus fundamentos y estructura general.

De esta manera, los propósitos relacionados a continuación integran los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el correcto y eficiente desarrollo del Plan:

1. **Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.**

En el marco de este propósito se estructuraron proyectos de inversión relacionados con prevención y atención de maternidad y paternidad temprana; subsidios y transferencias para la equidad; formación integral: más y mejor tiempo en los colegios; jóvenes con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI; cultura, deporte, recreación y actividad física con parques para el desarrollo y la salud; educación inicial: bases sólidas para la vida; ruralidad; apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio; vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural; emprendimiento e innovación y Sistema Distrital de Cuidado.

2. **Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se valió legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



Para este propósito se estructuraron proyectos relacionados con la protección de los animales; ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora; más árboles y mejor espacio público.

3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Para el tercer propósito se estructuraron proyectos de inversión relacionados con cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana; espacio público más seguro, mujeres con una vida libre de violencias, seguridad y justicia; dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.

4. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Respecto al cuarto propósito del Plan de Desarrollo Local, se estructuraron proyectos con relación a temas de: movilidad segura, sostenible y accesible para la malla vial urbana, rural, espacio público y puentes de la localidad.

5. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Para el último propósito se estructuraron proyectos de inversión en torno a la gestión pública local, transformación digital y gestión de TIC; participación y cultura ciudadana en Santa Fe.

En el marco de lo anterior, se llevó a cabo un trabajo articulado con los diferentes sectores institucionales del Distrito para la formulación de los diferentes procesos contractuales que materializaron los proyectos de inversión que integran a su vez 33 iniciativas priorizadas y viabilizadas de los presupuestos participativos que se gestaron en la vigencia 2021 para ejecución en el 2022.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Circular CONFIS 003 de 2020, con relación a las inversiones del componente de presupuestos participativos que los diferentes Fondos de Desarrollo Local deben ejecutar para el periodo 2021-2024, se buscó entonces que los recursos dispuestos para este componente de línea de inversión se materializaran de acuerdo con las iniciativas propuestas por ciudadanía, ya que es la comunidad la que conoce de primera mano el contexto local y sus necesidades.

En conclusión, a través del presente documento el Fondo de Desarrollo Local Santa Fe pretende presentar en un primer lugar el balance general acumulado del Plan de Desarrollo Local; seguidamente, la ejecución presupuestal vigencia 2022, los principales logros y resultados obtenidos en el plan de desarrollo local, la territorialización de la inversión, los principales resultados de presupuestos participativos; avances de los objetivos de desarrollo sostenible; finalmente, las dificultades y soluciones propuestas durante la vigencia 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 597 de 1999

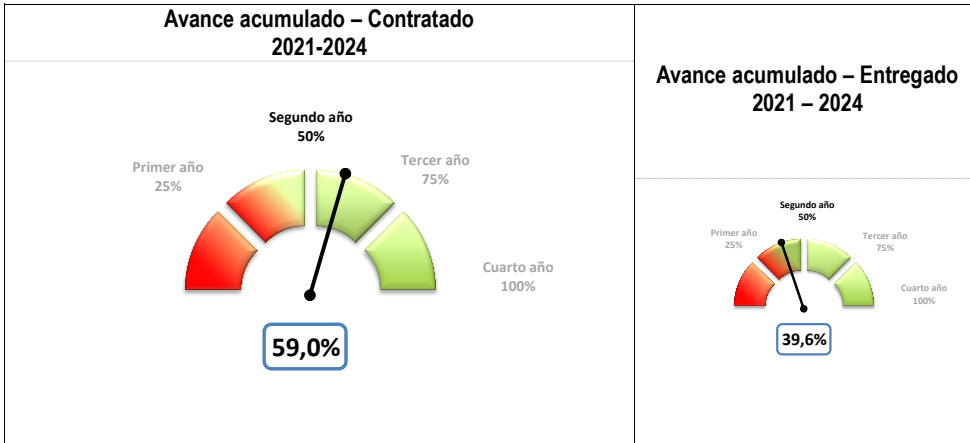
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo con la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2022 el avance esperado corresponde al 50%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Santa Fe a 31 de diciembre de 2022 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 59,0%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 39,6%, lo que indica que el 67,2% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

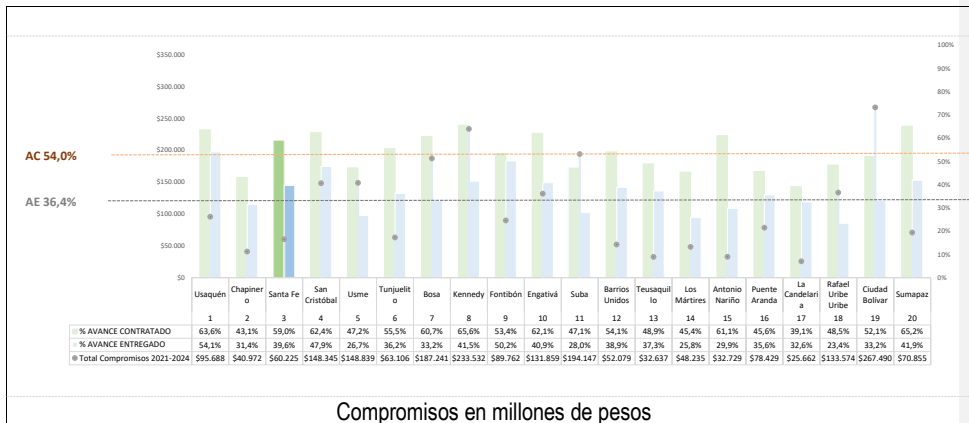
Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se valió legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



A corte del 31 de diciembre de 2022 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 54%. Con respecto a la localidad de Santa Fe ocupa el Octavo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 36,4%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política (34,6%). que incluye los temas relacionados con salud, cultura, recreación y deporte, productividad, educación, cultura. En segundo lugar, está el Propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente (15,2%) que incluye temas relacionados con inspección vigilancia y control, fortalecimiento institucional, rendición de cuentas, acceso comunitario. Adicionalmente, en tercer lugar, se encuentra el propósito Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación (4,7%) que incluye temas relacionados con gestores de convivencia y formalización de vendedores informales. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al Propósito Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política (24,5%).



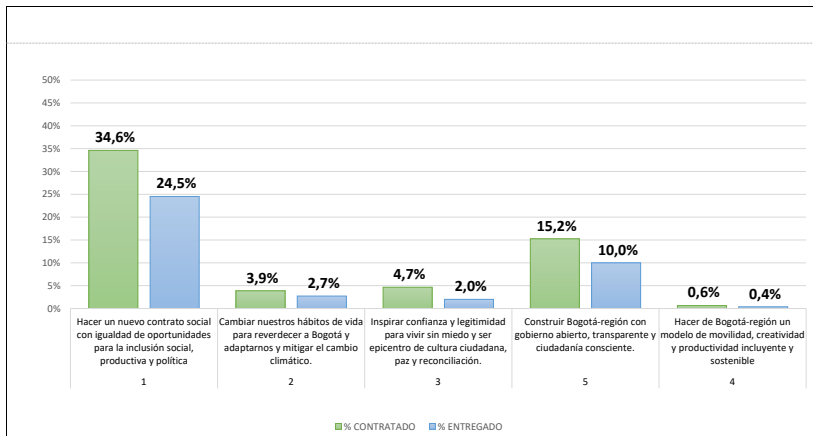
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se usó el sello legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Santa Fe cuenta con 29 programas. De estos sobresalen en el avance contratado los programas: Mejora de la gestión de instituciones de salud (100%), Prevención y atención de maternidad temprana (100%), Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana (100%)



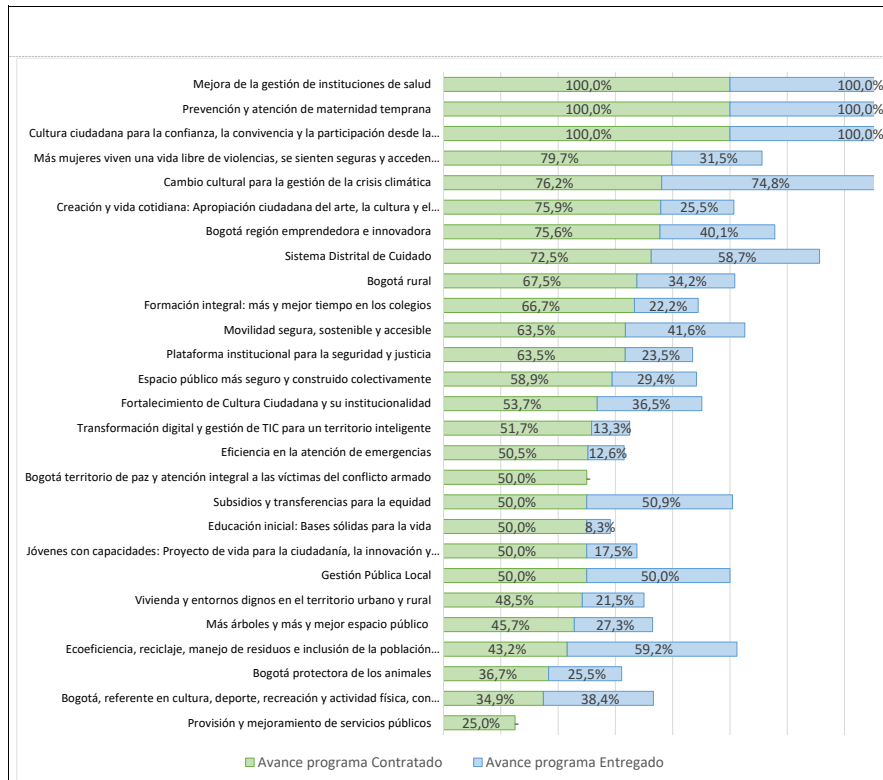
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se usó el sello legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1000



Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2022 el avance esperado corresponde al 50,0%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

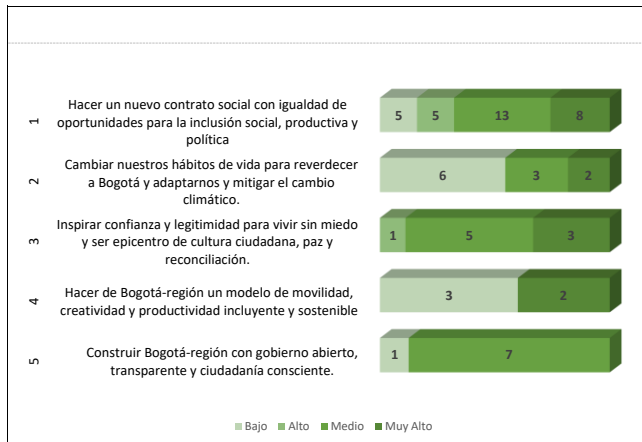
Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se usó el sistema de gestión documental de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en cumplimiento del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Para la localidad de Santa Fe, existe un total de 64 metas en el PDL, de las cuales 15 presentan un nivel de avance bajo, 28 un nivel medio, 6 un nivel alto y 15 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2022

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2022, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2022 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Santa Fe, en 2022 se programaron 52 metas proyecto, de las cuales, 48 (92,3%) presentaron avance en la contratación. Por otro lado, 1 meta tuvo avance, aunque no fue programada. A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2022 por cada propósito:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se valió legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada		Magnitud contratada		% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
		POAI 2022	2022	2022	2022		
2081	Atender 7086 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	336,0	7,086,0	●	2108,9%	\$1.853	
2081	Beneficiar 2500 personas mayores con apoyo económico tipo C	2.500,0	2.500,0	●	100,0%	\$4.441	
2188	Apoyar 50 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	13,0	13,0	●	100,0%	\$366	
2188	Beneficiar 630 personas con discapacidad a través de dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de	163,0	145,0	●	89,0%	\$447	
2188	Formar 1.200 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	300,0	300,0	●	100,0%	\$124	
2188	Promover en 50 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	12,0	52,0	●	433,3%	\$797	
2188	Promover en 50 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	17,0	25,0	●	147,1%	\$363	
2188	Promover en 50 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades	15,0	52,0	●	346,7%	\$601	
2188	Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	60,0	80,0	●	133,3%	\$93	
2188	Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	125,0	125,0	●	100,0%	\$322	
2188	Vincular 500 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	500,0	500,0	●	100,0%	\$259	
2188	Vincular 800 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	200,0	200,0	●	100,0%	\$188	
2104	Vincular 800 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	200,0	800,0	●	400,0%	\$177	
2064	Vincular 800 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	200,0	360,0	●	180,0%	\$282	
2102	Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	1,0	1,0	●	100,0%	\$528	
2091	Dotar 9 sedes educativas urbanas y rurales.	2,0	4,0	●	200,0%	\$266	
2095	Beneficiar 60 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	15,0	15,0	●	100,0%	\$176	
2095	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior.	20,0	20,0	●	100,0%	\$1.084	
2112	Mejorar 130 viviendas de interés social rurales.	33,0	30,0	●	90,9%	\$587	
2100	Capacitar 1.400 personas en los campos deportivos.	350,0	600,0	●	171,4%	\$598	
2100	Vincular 18.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	4.500,0	1.445,0	●	32,1%	\$678	
2110	Capacitar 1.400 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	350,0	360,0	●	102,9%	\$318	
2110	Intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	4,0	8,0	●	200,0%	\$407	
2110	Otorgar 60 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	15,0	15,0	●	100,0%	\$249	
2110	Realizar 24 eventos de promoción de actividades culturales.	8,0	4,0	●	50,0%	\$571	
2108	Apoyar 60 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	15,0	11,0	●	73,3%	\$276	
2108	Vincular 60 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	15,0	33,0	●	220,0%	\$275	
2123	Financiar 64 proyectos del sector cultural y creativo.	21,0	21,0	●	100,0%	\$589	
2123	Implementar 5 acciones de fomento para la agricultura urbana.	1,0	2,0	●	200,0%	\$285	

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se valdrá legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
2138	Intervenir 12 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	4,0	3,0	75,0%	\$584
2138	Mantener 5.000 árboles urbanos y/o rurales.	2.500,0	1.300,0	52,0%	\$240
2074	Atender 15.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	3.750,0	2.000,0	53,3%	\$195
2131	Capacitar 1.200 personas en separación en la fuente y reciclaje.	300,0	300,0	100,0%	\$157

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
2187	Vincular 500 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	250,0	250,0	100,0%	\$117
2161	Vincular 1.800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	450,0	450,0	100,0%	\$366
2128	Implementar estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el	1,0	1,0	100,0%	\$494
2130	Realizar 2 acuerdos para la vinculación de vendedores informales adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o	2,0	2,0	100,0%	\$311
2130	Realizar 4 acuerdos para la promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	1,0	100,0%	\$400
2163	Suministrar 48 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	48,0	35,0	72,9%	\$450

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
2145	Intervenir 0,95 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	0,3	2,1	690,0%	\$2.747
2145	Intervenir 2.200 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	2.200,0	15.875,0	721,6%	\$1.182

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se usó el sello legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 597 de 1999



Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anual	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
2114	Operativizar 60 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	15,0	15,0	100,0%	\$605
2156	Capacitar 1.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	250,0	160,0	64,0%	\$77
2156	Fortalecer 120 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	40,0	12,0	30,0%	\$181
2156	Intervenir 24 sedes de salones comunales.	6,0	6,0	100,0%	\$3.676
1822	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	1,0	100,0%	\$20
2105	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	\$1.336
2105	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	\$5.347

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Es importante tener presente que la Circular CONFIS 003 de 2020 estableció los Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos; señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (45%), componente presupuestos participativos (50%) y componente flexible (5%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado durante el periodo del PDL.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado Componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	% Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	% Avance Acumulado Entregado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
		Sedes administrativas locales construidas.	Constante	1,0	-	-	-	-	-	-
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
3	Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Constante	7.086,0	7.086,0	7.086,0	50,0%	7.086,0	8.965,0	56,0%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	2.500,0	2.500,0	2.500,0	50,0%	2.500,0	2.500,0	50,0%
4	Educación superior y primera infancia	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenibilidad	Suma	60,0	15,0	15,0	50,0%	-	-	-
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	80,0	20,0	20,0	50,0%	20,0	-	25,0%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	0,3	-	8,3%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se usó el sistema de gestión documental del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado Componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	% Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	% Avance Acumulado Entreado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de Suma	Constante	60,0	122,0	52,0	290,0%	122,0	15,0	228,3%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia Suma	Constante	50,0	-	25,0	50,0%	-	-	-
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o Suma	Constante	50,0	30,0	52,0	164,0%	30,0	15,0	90,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyados Suma	Constante	50,0	13,0	13,0	52,0%	11,0	-	22,0%
6	Infraestructura	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malta vial rural Suma	Constante	1,0	-	-	-	-	-	-
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malta vial urbana (local y/o inter Suma	Constante	1,0	0,4	2,1	263,2%	0,4	-	45,2%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de esp Suma	Constante	2.200,0	-	15.875,0	721,6%	-	15.275,0	694,3%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre o Suma	Constante	2.000,0	-	-	-	-	-	-
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura Suma	Constante	1.600,0	400,0	-	25,0%	400,0	-	25,0%
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramiento, man Suma	Constante	12,0	3,0	3,0	50,0%	4,0	-	33,3%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas. Suma	Constante	10,0	-	-	-	-	-	-
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados Suma	Constante	1,0	-	-	-	-	-	-
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas Suma	Constante	8,0	-	8,0	100,0%	-	-	-
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas Suma	Constante	9,0	2,0	4,0	66,7%	2,0	-	22,2%
		Sedes intervenidas de salones comunales. Suma	Constante	24,0	6,0	6,0	50,0%	6,0	-	25,0%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreación Suma	Constante	4,0	2,0	-	50,0%	2,0	-	50,0%
		Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores informales Suma	Constante	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	-	25,0%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelan Suma	Constante	2,0	-	2,0	100,0%	-	-	-
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad. Suma	Constante	48,0	-	35,0	72,9%	-	-	-
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural Suma	Constante	60,0	24,0	15,0	65,0%	15,0	-	25,0%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio imple Suma	Constante	2,0	1,0	1,0	100,0%	1,0	1,0	100,0%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas Suma	Constante	24,0	14,0	4,0	75,0%	13,0	1,0	58,3%
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado Suma	Constante	500,0	240,0	125,0	73,0%	805,0	-	161,0%
		Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana fortaleci Suma	Constante	120,0	60,0	12,0	60,0%	61,0	-	50,8%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la part Suma	Constante	1.000,0	273,0	160,0	43,3%	193,0	-	19,3%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevención de viol Suma	Constante	1.200,0	575,0	300,0	73,9%	617,0	-	51,4%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminecio y Suma	Constante	1.800,0	1.289,0	450,0	96,6%	642,0	-	35,7%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo. Suma	Constante	64,0	16,0	21,0	57,8%	7,0	-	10,9%
		Personas atendidas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad. Suma	Constante	750,0	390,0	-	52,0%	390,0	-	52,0%
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o pat Suma	Constante	1.400,0	350,0	360,0	50,7%	360,0	-	25,7%
		Personas capacitadas en los campos deportivos Suma	Constante	1.400,0	540,0	600,0	81,4%	541,0	540,0	77,2%
		Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacid Suma	Constante	1.020,0	510,0	-	50,0%	246,0	-	24,1%
		Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación Suma	Constante	500,0	-	250,0	50,0%	-	-	-
		Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias. Suma	Constante	18.000,0	760,0	1.445,0	13,3%	2.126,0	1.379,0	19,5%
		Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la resp Suma	Constante	4,0	4,0	-	100,0%	1,0	-	25,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimie Suma	Constante	20,0	-	-	-	-	-	-
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático m2 de jardinería y coberturas verdes Suma	Constante	1,0	-	-	-	-	-	-
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana Suma	Constante	6.500,0	3.250,0	-	50,0%	3.061,0	-	47,1%
		Número de animales atendidos Suma	Constante	5,0	3,0	2,0	100,0%	3,0	1,0	80,0%
		Número de árboles mantenidos Suma	Constante	15.000,0	3.500,0	2.000,0	36,7%	2.459,0	1.369,0	25,5%
		Número de PROCEDAS implementados Suma	Constante	5.000,0	-	1.300,0	26,0%	-	-	-
		Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje Suma	Constante	10,0	19,0	-	190,0%	16,0	-	160,0%
		Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje Suma	Constante	1.200,0	300,0	300,0	50,0%	322,0	602,0	77,0%
		Acciones con energías alternativas para el área rural realizadas. Suma	Constante	3,0	1,0	-	33,3%	1,0	-	33,3%
		Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas funcionando Suma	Constante	60,0	16,0	15,0	51,7%	8,0	-	13,3%
		Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos Suma	Constante	60,0	30,0	33,0	105,0%	31,0	-	51,7%
		Número de acuerdos verdiales asistidos o intervenidos técnica u organizacional Suma	Constante	4,0	1,0	-	25,0%	-	-	-
		Número de Predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental Suma	Constante	60,0	10,0	11,0	35,0%	10,0	-	16,7%
		Viviendas de interés social rurales mejoradas Suma	Constante	130,0	33,0	30,0	48,5%	28,0	-	21,5%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado Componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de actualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	% Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	% Avance Acumulado Entreado
10	Participación Ciudadana y construcción	Número de Rendiciones de cuentas anuales. Constante	Constante	1,0	1,0	1,0	90,0%	1,0	1,0	90,0%
11	Condiciones de salud	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Suma	Constante	650,0	70,0	145,0	33,1%	77,0	-	11,8%
		Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en Suma	Constante	200,0	80,0	80,0	80,0%	80,0	-	40,0%
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias de reconocimiento d Suma	Constante	500,0	-	500,0	100,0%	-	-	-
		Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para la prevención d Suma	Constante	800,0	770,0	360,0	141,3%	888,0	-	111,0%
		Número de personas vinculadas en las acciones complementarias de la strategi Suma	Constante	800,0	200,0	800,0	125,0%	210,0	1.440,0	206,3%
		Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los disposit Suma	Constante	800,0	200,0	200,0	50,0%	218,0	-	27,3%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Fe válida legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7º de la Ley 537 de 1999



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2022 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla No. 9. Ejecución presupuestal vigencia 2022

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
\$36.562	\$36.034	98,56%	\$16.515	45,17%

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



Tabla No. 10. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	\$17.290	\$17.198	99,47%	\$10.739	62,11%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$1.304	\$1.176	90,21%	\$66	5,10%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	\$2.212	\$2.138	96,67%	\$737	33,33%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$4.280	\$4.280	100,00%	-	-
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	\$11.476	\$11.242	97,96%	\$4.972	43,32%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Santa Fe, la mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con \$17.290 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2022, \$17.198, (99,47%) y se giraron \$10.739 (62,11%). Seguido del propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de \$11.476 millones, compromisos por \$11.242 (97,96%) y giros por \$4.972 (43,32%), de igual forma el propósito Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible se ubica en tercer lugar con una apropiación disponible de \$4.280 millones, compromisos \$4.280, (100%) y giros por \$0 (0%). Luego el propósito

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2022 son en su orden, Gobierno con \$11.348 millones que representa el 31,49% del total del presupuesto de inversión, Integración social con \$6418 millones (17,81%) y Movilidad \$4.280 millones (11,88%). Estos 3 sectores concentran el 61,18% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se validó legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



Tabla No. 11. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos 2022	%
GOBIERNO	\$11.348	31,49%
INTEGRACIÓN SOCIAL	\$6.418	17,81%
MOVILIDAD	\$4.280	11,88%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$3.995	11,09%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$2.127	5,90%
EDUCACIÓN	\$2.053	5,70%
SALUD	\$1.446	4,01%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$944	2,62%
HÁBITAT	\$744	2,06%
GESTIÓN PÚBLICA	\$722	2,00%
AMBIENTE	\$720	2,00%
MUJERES	\$688	1,91%
AMBIENTE / DESARROLLO ECONÓMICO	\$551	1,53%
TOTALES	\$36.034	100,00%

Cifras en millones de pesos
Fuente: BOGDATA vigencia 2022

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se usó legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1009



Gráfica No. 6 Presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexo Línea de inversión	POAI 2021	%_POAI 2021	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	POAI 2022	%_POAI 2022	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1_Inflexible 45%	\$11.578	45,9%	\$12.201	50,4%	\$14.477	40,7%	\$14.765	41,0%
Gestión pública local	\$3.015	12,0%	\$3.112	12,9%	\$3.527	9,9%	\$5.347	14,8%
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	\$5.044	20,0%	\$5.888	24,3%	\$6.489	18,2%	\$6.294	17,5%
Educación superior y primera infancia (10%)	\$2.521	10,0%	\$2.356	9,7%	\$2.959	8,3%	\$1.787	5,0%
Inspección, vigilancia y control	\$998	4,0%	\$846	3,5%	\$1.502	4,2%	\$1.336	3,7%
2_Presupuestos Participativos 50%	\$12.936	51,3%	\$11.382	47,1%	\$19.624	55,1%	\$19.804	55,0%
Inversiones ambientales sostenibles	\$1.648	6,5%	\$1.472	6,1%	\$994	2,8%	\$877	2,4%
Ruralidad	\$1.930	7,7%	\$1.809	7,5%	\$2.011	5,7%	\$1.743	4,8%
Infraestructura	\$2.736	10,8%	\$2.234	9,2%	\$8.951	25,2%	\$9.213	25,6%
Desarrollo social y cultural	\$5.179	20,5%	\$4.527	18,7%	\$5.565	15,6%	\$5.844	16,2%
Desarrollo de la Economía Local	\$1.443	5,7%	\$1.340	5,5%	\$2.103	5,9%	\$2.127	5,9%
3_Flexible 5%	\$710	2,8%	\$607	2,5%	\$1.487	4,2%	\$1.466	4,1%
Condiciones de salud	\$690	2,7%	\$588	2,4%	\$1.467	4,1%	\$1.446	4,0%
Participación Ciudadana y construcción de confianza.	\$20	0,1%	\$19	0,1%	\$20	0,1%	\$20	0,1%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la Alcaldía local de Santa Fe agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se usó legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Gráfica No. 7. Recursos esferas ODS

COD	Esferas ODS	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1	Personas	\$10.466	43,3%	\$11.584	32,1%
2	La Paz	\$5.746	23,8%	\$8.857	24,6%
3	La Prosperidad	\$6.533	27,0%	\$14.636	40,6%
4	El Planeta	\$1.445	6,0%	\$958	2,7%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Gráfica No. 8. Recursos por Objetivos

i.	Nombre_ODS	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1	Fin de la pobreza	\$5.888	24,3%	\$6.294	17,5%
2	Hambre Cero	\$160	0,7%	\$275	0,8%
3	Salud y Bienestar	\$805	3,3%	\$1.677	4,7%
4	Educación de calidad	\$2.738	11,3%	\$2.651	7,4%
5	Igualdad de género	\$876	3,6%	\$688	1,9%
6	Agua y saneamiento	\$196	0,8%	-	0,0%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$1.606	6,6%	\$2.716	7,5%
9	Industria, innovación e infraestructura	\$1.389	5,7%	\$4.110	11,4%
10	Reducción de las desigualdades	\$211	0,9%	\$447	1,2%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$3.326	13,8%	\$7.363	20,4%
12	Producción y consumo responsables	\$757	3,1%	\$442	1,2%
13	Acción por el Clima	\$332	1,4%	-	0,0%
15	Vida de ecosistemas terrestres	\$160	0,7%	\$516	1,4%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$5.746	23,8%	\$8.857	24,6%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Se usó legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1005 y del artículo 7° de la Ley 597 de 1009

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

En el marco del programa Subsidios y transferencias para la equidad, se constituyó el proyecto “Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente”, a partir del cual se beneficiaron mensualmente 2.500 personas mayores con apoyo económico tipo C, dentro de este grupo de beneficiarios se encuentran 1353 mujeres y 1147 hombres; con edades que oscilan desde los 54 años en las mujeres y desde 59 años los hombres; por otra parte, se atendieron 8.965 hogares con apoyos que contribuyen al Ingreso Mínimo Garantizado.

Comentado [FJCV1]: Validar que estas cifras coincidan con las oficialmente reportadas en la MUSI en los seguimientos trimestrales en el 2022

Comentado [ICH2R1]: Las cifras están acorde a lo reportado en MUSI

Imagen No. 1 Beneficiarios y beneficiarias Apoyo Económico Tipo C



Fuente: FDL Santa Fe

Imagen No. 2 Beneficiarios y beneficiarias Apoyo Económico Tipo C



Fuente: FDL Santa Fe



Para el programa prevención y atención de maternidad temprana se suscribió un contrato para la vinculación de 360 personas en acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo de la autonomía y la libre expresión del pensamiento.

De igual manera, a través del Programa "Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios", se suscribió contrato para dotar cuatro (4) Instituciones de Educación Distrital: Colegio Aulas Colombianas San Luis (IED), Colegio El Verjón (IED), Colegio Los Pinos (IED), Colegio Manuel Elkin Patarroyo (IED).

Comentado [FJCV3]: Validar que estas cifras coincidan con las oficialmente reportadas en la MUSI en los seguimientos trimestrales en el 2022.

Comentado [ICH4R3]: Las cifras están acorde a lo reportado en MUSI

Imagen No. 3 Colegio Aulas Colombianas San Luis (IED)



Fuente: página web IED Aulas Colombianas³

³ <https://www.aulascol.edu.co/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen No. 4 Colegio El Verjon (IED)



Fuente: Google Maps⁴

⁴ https://www.google.com/local/place/fid/0x8e3f97822cdf48a9:0x6a0451b3072cf882/photosphere?iu=https://streetviewpixels-pa.googleapis.com/v1/thumbnail?panoid%3DZw4CUzpoHZHGNSAZpH_kg%26cb_client%3Dlu.gallery.gps%26w%3D160%26h%3D106%26yaw%3D288.3905%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100&ik=CAISFip3NENVenBvSFpIWkdOoFacEhfa2c%3D



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen No. 5 Colegio Los Pinos (IED)



Fuente: Google Maps⁵

⁵[https://www.google.com/search?q=Colegio+Los+Pinos+\(IED\)&rlz=1C1GCEU_esCO922CO922&oq=Colegio+Los+Pinos+\(IED\)&aqs=chrome..69i57j46i175i199i512.334j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8#pg=oid:CglgAQ%3D%3D,ik:CAoSLEFGMVfpcE1lZTVhNlBic0M4b2VXU0Q0aGFVCVhFbFY5RnBTMGJRRWNvdGxr](https://www.google.com/search?q=Colegio+Los+Pinos+(IED)&rlz=1C1GCEU_esCO922CO922&oq=Colegio+Los+Pinos+(IED)&aqs=chrome..69i57j46i175i199i512.334j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8#pg=oid:CglgAQ%3D%3D,ik:CAoSLEFGMVfpcE1lZTVhNlBic0M4b2VXU0Q0aGFVCVhFbFY5RnBTMGJRRWNvdGxr)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Imagen No. 5 Colegio Manuel Elkin Patarroyo (IED).



Fuente: FDL Santa Fe

Seguido a lo descrito, en el Programa “Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI”, se cuenta con el Proyecto: Jóvenes con capacidades en Santa Fe, dentro del cual se firmó el Convenio Interadministrativo No. 215-2022 con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, beneficiando por una parte, a mínimo 20 personas con apoyo para la educación superior y por otra parte, a mínimo 15 personas con apoyo de sostenimiento para la permanencia. Así mismo, mediante el programa “Educación inicial: Bases sólidas para la vida” se aunaron esfuerzos para el desarrollo de manera integral, técnica, administrativa y financiera en pro de ejecutar acciones articuladas entre las partes, para el fortalecimiento de los proyectos de 7 Instituciones Educativas Distritales (IED) orientados a la primera infancia en la localidad de Santa Fe: Colegio Aulas Colombianas San Luis (IED), Colegio Manuel Elkin Patarroyo (IED), Colegio Los Pinos (IED), Colegio Manuel Elkin Patarroyo (IED), Colegio Antonio José Uribe (IED), Colegio Externado Nacional Camilo Torres (IED), Colegio Jorge Soto del Corral (IED).

⁶ https://www.google.com/local/place/fid/0x8e3f998fed80a80b:0x74e002cfc467680/photosphere?iu=https://streetviewpixels-pa.googleapis.com/v1/thumbnail?panoid%3DX4TqJAvAgEkJy7oazlgISQ%26cb_client%3Dlu.gallery.gps%26w%3D160%26h%3D106%26yaw%3D347.33167%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100&ik=CAISFig0VHFkQXZBZ0VrSnk3b2F6bGdpU1E%3D



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Imagen No. 6 Difusión Jóvenes a la U

JÓVENES A LA U

Bachilleres de la localidad de

Santa Fe

La oportunidad para ingresar a educación superior **GRATIS** ¡es una realidad!

Les invitamos a inscribirse a Jóvenes a la U hasta el **lunes 12 de diciembre a las 6:00 p.m.**

¡No esperen más!

Más información en:

www.educacionbogota.edu.co

www.agenciaatenea.gov.co

La **BOGOTÁ** que estamos construyendo

BOGOTÁ

Fuente: FDL Santa Fe

A partir del Programa "Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud", del cual se cuenta con el Proyecto Santa Fe referente en cultura, deporte, recreación y actividad física con parques para el desarrollo y la salud, se vincularon 1.379 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias y se capacitaron para esta vigencia, a 540 personas en los campos deportivos. Por otra parte, se inició con la formación técnica laboral de mínimo 60 personas como líderes y lideresas deportivos de la localidad de Santa Fe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Imagen No. 7 Actividad Física Persona Mayor



Fuente: FDL Santa Fe

A su vez, para el desarrollo de acciones en este primer Propósito, la Alcaldía Local de Santa Fe constituyó los proyectos: “Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe”, “Santa Fe región emprendedora e innovadora” y “Santa Fe con un sistema de cuidado”, a partir de los cuales se firmó el Convenio Interadministrativo 446-2022 con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, mediante el cual se inició el proceso para la capacitación de 360 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. De igual forma, se inició el proceso para otorgar 15 estímulos de apoyo al sector artístico y cultura, los cuales se encuentran en fase de evaluación, así mismo, se llevó a cabo el evento: “Día de la Afrocolombianidad”, y por último se encuentran en fase de evaluación 21 proyectos del sector cultural y creativo y 13 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos de los cuales en febrero de 2023 se contará con los correspondientes resultados.

Comentado [FJCV5]: Validar que estas cifras coincidan con las oficialmente reportadas en la MUSI en los seguimientos trimestrales en el 2022

Comentado [ICH6R5]: Las cifras están acorde a lo reportado en MUSI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Imagen No. 8 Escuela de Música Verjón Alto



Fuente: FDL Santa Fe

Imagen No. 9 Música para Santa Fe



Fuente: FDL Santa Fe

Para el Programa “Mejora de la gestión de instituciones de salud”, se vincularon 1440 personas de toda la localidad en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Imagen No. 10 acciones complementarias de la estrategia territorial de salud



Fuente: FDL Santa Fe

En el marco del Programa “Santa Fe con un sistema de cuidado”, se suscribió contrato para la formación de mínimo 300 personas en las diferentes UPZ de la localidad, en temas como prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. Por otro lado, a través de convenio interadministrativo, se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer a través de procesos asistencia técnica para elaboración de planes de inversión y capitalización a 60 MiPymes en la localidad de Santa Fe, con el fin de promover la sostenibilidad de los negocios pertenecientes a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



población con mayores brechas sociales y económicas en el marco de la post pandemia a través de la ruta al éxito programa microempresa local 3.0. Así mismo, se contrataron los servicios para llevar a cabo procesos de formación que permitan fortalecer 11 MiPymes y 58 emprendimientos, generando soluciones productivas, tecnológicas, científicas, ambientales y apoyando las unidades productivas mediante la entrega de capitalizaciones para la generación de nuevas fuentes de ingreso en la localidad de Santa Fe.

Imagen No. 11 Microempresa Local 3.0



Fuente: FDL Santa Fe

Imagen No. 12 Microempresa Local 3.0



Fuente: FDL Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Adicional a lo anterior, se suscribió contrato para vincular mínimo 125 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado, a 80 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud; a mínimo 200 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA, a 500 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina y también 145 personas con discapacidad a través de la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas.

De igual modo, en el marco del programa “Bogotá región emprendedora e innovadora” se inició la implementación de 2 acciones de fomento para la agricultura urbana las cuales integran iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos.

Imagen No. 13 Agricultura urbana Santa Fe



Fuente: FDL Santa Fe

Finalmente, para la ruralidad se suscribió contrato para la réplica y fortalecimiento de procesos productivos, asistencia técnica agropecuaria y de comercialización en el sector rural de la localidad de Santa Fe conforme al plan de manejo ambiental reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá con el que se espera apoyar 11 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental y con ello vincular 33 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural. Por otra parte, se suscribió contrato para mejorar 30 viviendas de interés social rurales en las veredas de Verjon Bajo, Verjon Alto y Fátima.

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.

A partir del Programa “Bogotá protectora de los animales” y del Proyecto de inversión Santa Fe protectora de los animales, se atendieron 1.369 animales domésticos y silvestres de la localidad, a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



través de acciones relacionadas con urgencias, brigadas médico-veterinarias, esterilización, educación y adopción; también, se entregaron 3090 kg de concentrado para caninos y 464 kg para gato en toda la localidad.

Imagen No. 14 Brigadas médico-veterinarias Santa Fe



Fuente: FDL Santa Fe

Imagen No. 15 Brigadas médico-veterinarias Santa Fe



Fuente: FDL Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En el marco del Programa “Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora”, se capacitaron 602 personas en separación en la fuente y reciclaje, por otra parte, en el programa “Más árboles y más y mejor espacio público” se suscribió contrato de obra e interventoría para la intervención de 3 parques de la localidad: Parque Desarrollo El Mirador (costado sur-oriental), Parque Desarrollo El Mirador (costado nor-oriental) y Parque Atanasio Girardot y el mantenimiento de 1.300 árboles urbanos y/o rurales.

Imagen No. 16 Capacitaciones separación en la fuente y reciclaje Santa Fe



Fuente: FDL Santa Fe

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Por medio del Programa “Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana” y del Proyecto Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad, se implementan estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, a través del equipo de gestores de convivencia, contratados para este fin.

Para el primer semestre del año, se fortalecieron 12 Frentes de Seguridad y se crearon 3 frentes nuevos, logrando un total de 76 frentes activos, con un especial énfasis en sectores comerciales de la Localidad; la creación y fortalecimiento de 2 Redes Ciudadanas; el desarrollo de más de 25 jornadas de recuperación, resignificación y reapropiación de entornos, limpieza y embellecimiento de espacios públicos, las cuales vincularon a más de 500 personas de la localidad.

Así mismo, se adelantaron jornadas de recuperación y sostenimiento al sector de San Bernardo, donde se concretaron de forma interinstitucional aproximadamente 13 armas blancas incautadas, 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



establecimientos de comercio con orden de sellamiento, incautación de 2.726 dosis de SPA y 4 elementos de armas de fuego, y así mismo se logró la intervención y afectación de la estructura delincinencial denominada "Los Carbono".

Para el segundo semestre del año, a través de las diferentes actividades y campañas de prevención articuladas con otras entidades desde la Alcaldía Local de Santa Fe, la localidad logró la materialización de 17 capturas integrantes de 3 estructuras multi-crimen dedicadas al hurto a personas, tráfico de estupefacientes, extorsión y homicidios; Incautación de 4 armas de fuego, estupefacientes en grandes cantidades; se realizó acompañamiento a aproximadamente 150 actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), a establecimientos abiertos al público con diferentes actividades comerciales (restaurantes, venta de licores, bodegas, entre otros); se llevaron a cabo con liderazgo y en articulación con Policía Nacional, Migración Colombia y Secretaría de Salud, tres (3) actividades operativas de control de salubridad que permitieron la aplicación de medio de policía (comparendo) y la incautación de elementos empleados para la higiene oral.

Sumado a lo anterior, se realizó acompañamiento a 36 jornadas de acondicionamiento físico de adultos mayores de la localidad en las principales canchas deportivas. Adicionalmente, durante el año 2022 se adelantaron actividades por parte de los gestores en procesos de seguridad y convivencia, resaltando los siguientes logros:

Jornadas de sensibilización	810 jornadas en las que se sensibilizó a la ciudadanía, en temas relacionados con decretos, resoluciones y Ley 1801 de 2016.
Intervención Carrera Séptima	470 intervenciones, sostenimiento y PMU interinstitucional.
Intervención San Victorino	250 intervenciones, sostenimiento y PMU interinstitucional.
Acompañamiento movilizaciones	15 manifestaciones.
Acompañamientos operativos IVC	325 operativos.
Jornadas de embellecimiento de la localidad	35 jornadas.
Acompañamiento inter-institucional a actividades en la localidad	110 jornadas.
Desmonte cambuches	43 jornadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen No. 17 Intervención Carrera Séptima



Fuente: FDL Santa Fe

También, por medio del Programa “Plataforma institucional para la seguridad y justicia”, se suscribió contrato para suministrar 35 dotaciones tecnológicas a la Estación de Policía de Santa Fe.

De la misma manera, en el marco del Programa “Espacio público más seguro y construido colectivamente”, se inició, por una parte, con la gestión y materialización de dos (2) acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionario y por otro lado, un (1) acuerdo para la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.

En el marco del Propósito 3, atendiendo a los atributos del Plan de Desarrollo Distrital, encaminado a una Bogotá cuidadora e incluyente, se inició la ejecución para la vinculación de mínimo 450 mujeres en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer; así como, la vinculación de 250 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible

Mediante el programa “Movilidad segura, sostenible y accesible” se intervinieron 15.875 metros cuadrados de espacio público a través de la estrategia “Juntos Cuidamos Bogotá” y se suscribió



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



contrato para intervenir mínimo 600 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.

Imagen No. 18 Estrategia “Juntos Cuidamos Bogotá”



Fuente: FDL Santa Fe

Imagen No. 19 Estrategia “Juntos Cuidamos Bogotá”



Fuente: FDL Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así mismo, se contrató la intervención de 2,07 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación en los barrios Laches / La Peña, El Dorado, Las Cruces, Girardot y Parque Nacional, entre otros; así como también la realización de los diagnósticos, estudios y diseños para la conservación de la malla vial rural, de puentes vehiculares de escala local sobre cuerpos de agua y obras complementarias en la localidad de Santa Fe

Propósito 5: Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Se llevó a cabo, el 20 de abril de 2022 y a través del Programa “Gestión pública local” y del Proyecto *Santa Fe abierta y transparente*, la audiencia pública de rendición de cuentas anual de la vigencia 2021 en las instalaciones del Teatro Jorge Eliécer Gaitán.

También se cuenta con el Proyecto “Gestión pública local en Santa Fe”, a través del cual y mediante los componentes de fortalecimiento institucional y de inspección, vigilancia y control, se contrató a personal profesional y de apoyo a la gestión, con el propósito de prestar una oportuna atención a la ciudadanía desde diferentes áreas y/o temas propios de la gestión local. De acuerdo con lo anterior, desde el componente Inspección, Vigilancia y Control (IVC) se adelantaron los siguientes operativos en el segundo semestre de 2022 relacionados con:

OPERATIVOS	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE	TRIMESTRE
	I	II	III	IV
Espacio público	98	114	150	100
Establecimientos comercio	37	38	39	43
Obras	69	105	42	50
Cerros Orientales	13	12	12	11
TOTAL AÑO	933 operativos con corte al 31 de diciembre de 2022			

Lo anterior, en el marco de que, dentro de las funciones establecidas por la Ley en cabeza de la Alcaldía Local de Santa Fe, se encuentra adelantar de manera permanente operativos de Inspección Vigilancia y Control en materia Régimen de Obras y Urbanismo, Actividad Económica, Espacio Público y Cerros Orientales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen No. 20 Operativos IVC



Fuente: FDL Santa Fe

Imagen No. 21 Operativos IVC



Fuente: FDL Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen No. 22 Operativos IVC



Fuente: FDL Santa Fe

Así mismo, se tiene el Programa “Transformación digital y gestión de TIC” para un territorio inteligente, a través del cual se suscribió el Convenio Interadministrativo 331-2022 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB, para operativizar 15 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas de la localidad.

En el marco del Programa Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad, se contrató la intervención de 5 sedes de salones comunales (JAC San Dionisio, JAC Lourdes, JAC Santa Rosa De Lima, JAC El Triunfo, JAC La Paz) y de la Casa Comunitaria Las Cruces. Sumado a lo anterior, se promovió la participación y cultura ciudadana en Santa Fe, a través de la contratación para la formación de 160 personas en procesos para la participación de manera virtual y presencial integrando iniciativas ganadoras de presupuestos participativos, a su vez que se fortalecerán 12 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2022, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones en la vigencia 2022.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en su territorio.

En el marco de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se permite indicar que los distintos puntos destinados para la ejecución de los proyectos sociales y actividades georreferenciadas fueron elegidos de forma equidistante y de acuerdo con las necesidades expresadas por la comunidad en diferentes mesas de trabajo y/o el sector en el caso de Educación para la selección de las Instituciones Educativas Distritales, de tal manera que la población local de las diferentes UPZ y UPR tuvieran la posibilidad de asistir y facilidad para acceder a los diferentes bienes y servicios que ofrece el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2022.

Por otra parte, para las metas asociadas a espacio público, teniendo en cuenta que las actividades diarias y cotidianas que realiza la comunidad se encuentran estrechamente vinculadas a la situación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



de la infraestructura vial y del espacio público de la ciudad, donde se dimensionan oportunidades de desarrollo de la democracia, donde el factor movilidad al interior de la Localidad tiene gran incidencia en cada uno de los intereses comunes y particulares de la población. Además, el fortalecimiento y mejoramiento de esta, nos conduce a una transformación social encaminada a fortalecer los vínculos económicos, sociales y productivos, donde los habitantes tendrán una mayor reducción del tiempo promedio que utilizan en sus actividades por facilidad de comunicación vial.

En la actualidad, gran parte de la malla vial y espacio público de la Localidad de Santa Fe no se encuentra en condiciones óptimas para la movilidad, sin desconocer que se deben realizar grandes esfuerzos económicos con el fin de mejorar la infraestructura existente y ejecutar nuevas obras viales para dar desarrollo al territorio apuntando a las necesidades de la población y en coherencia con el Propósito No. 4 del PDL.

Cada uno de los puntos a intervenir, es objeto de un diagnóstico técnico, social y económico previo realizado por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, esto con el fin de determinar la necesidad y el alcance de cada intervención.

Por otra parte, Según el Decreto 190 de 2004 en su artículo 243, dentro de los parques distritales se encuentran los parques de escala vecinal y parques de bolsillo. El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe debe garantizar el mantenimiento y mejoramiento integral de estos parques, y Considerando que los parques se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos deportivos, artísticos y sociales de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector deportivo y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, de ahí la importancia de adelantar un proceso de mantenimiento y mejoramiento de los parques de la localidad, haciendo una inversión que permita actualizar y mejorar las instalaciones físicas de los parques de bolsillo y vecinales que se encuentran dentro de la localidad y con ello buscar garantizar el mantener su adecuado funcionamiento y ofrecer al servicio de los residentes de la localidad y población flotante de la misma espacios en condiciones adecuadas para el libre desarrollo recreo deportivo y cultural, así como, generar una estructura básica de interacción y de identificación de los ciudadanos de la localidad.

La definición de los citados parques a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se realiza de la siguiente manera:

Parques de escala vecinal: Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.

Parques de bolsillo: Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



La falta de mantenimiento correctivo y preventivo de los parques de manera periódica provoca un deterioro de estos, afectando el uso continuo de ellos y a su vez disminuyen la práctica de la actividad deportiva de los ciudadanos.

El término de mantenimiento correctivo y preventivo ha tomado más fuerza y se considera como una opción para la intervención de los parques que se encuentran en regular a buen estado, prolongando así su ciclo de vida y disminuyendo el costo de intervención.

Finalmente, los salones comunales se seleccionaron a partir de la presentación por parte de las Juntas de Acción Comunal quienes postularon dichos espacios para solicitar intervención, por lo que se procedió a la verificación del cumplimiento de requisitos técnicos y administrativos y posteriormente a la priorización de los salones comunales a intervenir para la vigencia correspondiente.



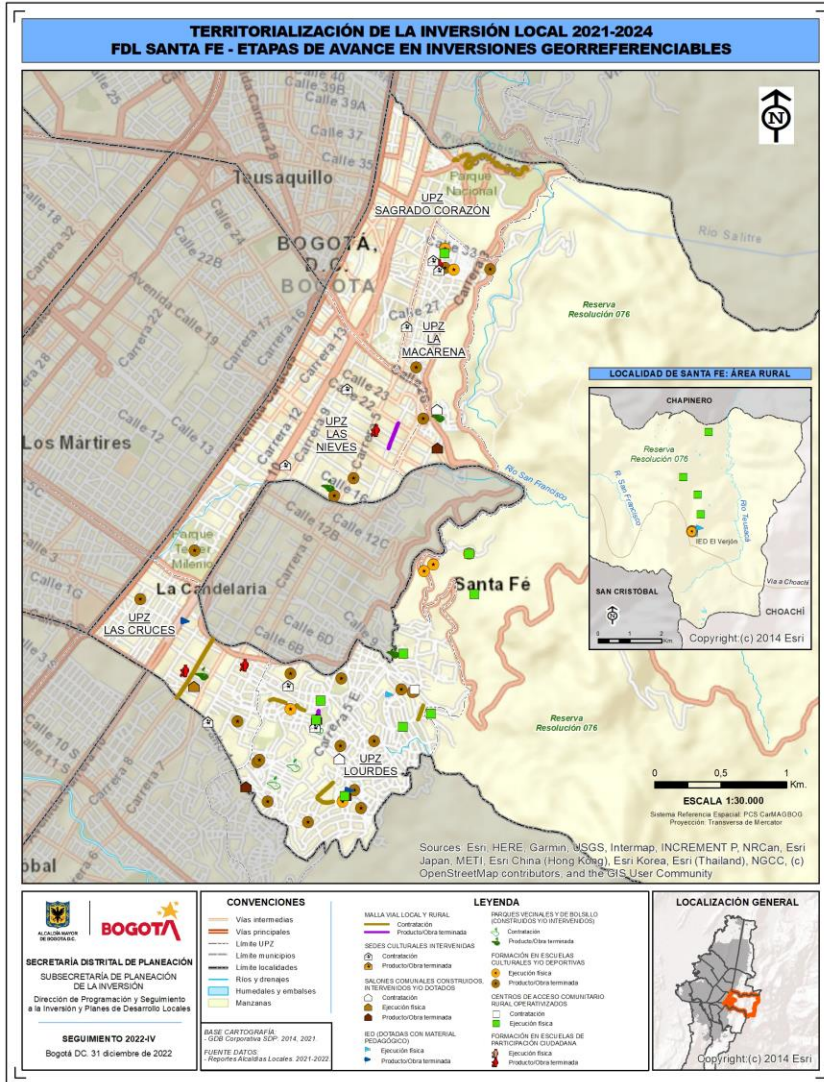
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local Santa Fe



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2022

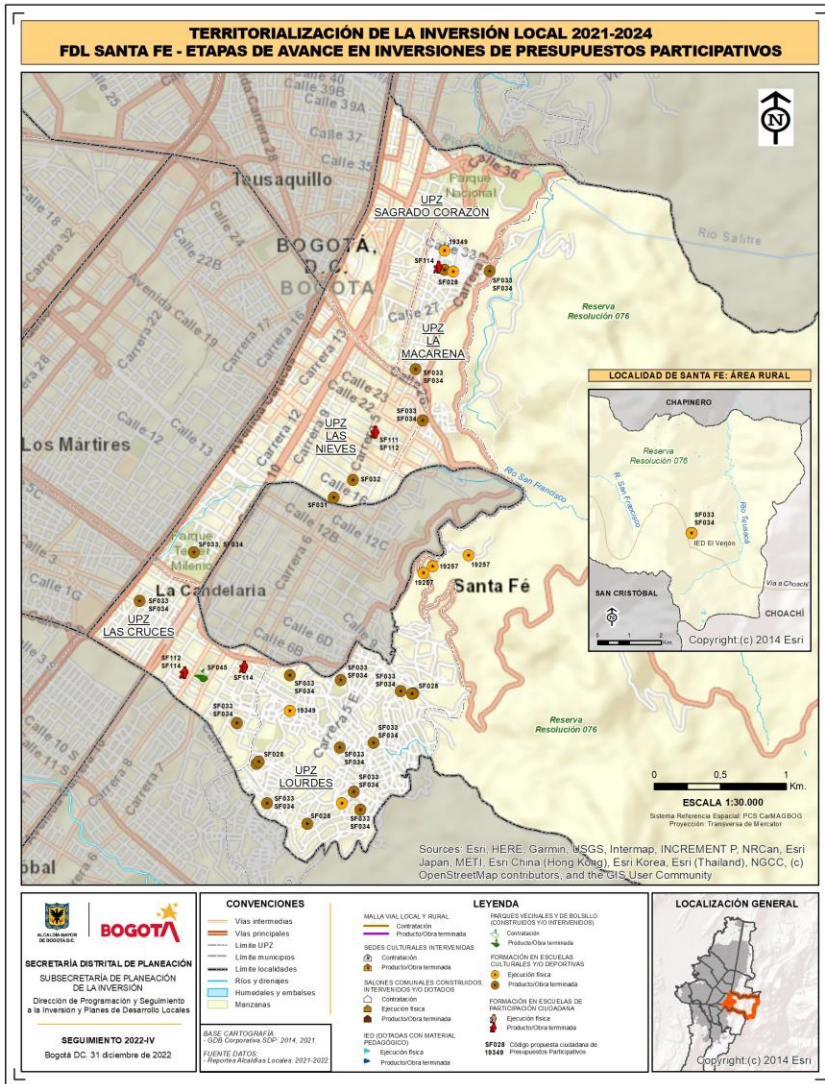


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
 Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Mapa No. 2. Territorialización Presupuestos Participativos



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
 Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Educación

Tabla No. 12. Territorialización Educación

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2091	IED (Dotación pedagógica)	IED ANTONIO JOSE URIBE	CL 3 9 80	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2091	IED (Dotación pedagógica)	IED AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS	KR 11 ESTE 1A 85	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2091	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS	KR 11 E CL 1B	Contratación	NO	N/A
2091	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO EL VERJON (IED)	VEREDA EL VERJON	Contratación	NO	N/A
2091	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO LOS PINOS (IED)	DG 4A 6B ESTE 44	Contratación	NO	N/A
2091	IED (Dotación pedagógica)	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO	CL 32 A 3C 36	Contratación	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022

Movilidad

Tabla No. 13. Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2145	Malla vial local y/o intermedia	3000626	KR 4 - CL 20 CL 21	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3000599	KR 4 - CL 21 CL 22	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3002184	KR 1A ESTE - CL 2 BIS CL 2A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3002885	CL 5A KR 8 ESTE KR 8B ESTE	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3002884	CL 5A KR 8B ESTE KR 9 ESTE	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001464	DG 5A KR 7 B ESTE KR 8B ESTE	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001436	DG 5A KR 7 A ESTE KR 7 B ESTE	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3002257	KR 7 ESTE CL 1A BIS CL 1B	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001875	CL 1A BIS KR 7B ESTE KR 7 ESTE	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001882	CL 1A BIS KR 9 ESTE KR 7B ESTE	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3002450	KR 8 CL 6 CL 3	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001062	KR 8 CL 3 CL 2	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001116	KR 8 CL 2 CL 1 F	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001153	KR 8 CL 1 F CL 1 D	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001181	KR 8 CL 1 D CL 1 C BIS	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001204	KR 8 CL 1 C BIS DG 1 A	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001229	KR 8 DG 1 A CL 1 BIS	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001292	KR 8 CL 1 BIS CL 1	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001395	CL 2 A KR 1 TV 1 BIS	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3002276	CL 3 KR 3 ESTE KR 2A ESTE	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3001313	CL 3 KR 2 A ESTE CL 2 ESTE	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3002378	CL 39 KR 5	Contratación	NO	N/A
2145	Malla vial local y/o intermedia	3002385	CL 39 KR 5	Contratación	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Cultura, recreación y deporte

Tabla No. 14. Territorialización Cultura, Recreación y deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2110	Escuela cultural	CASA DE LA IGUALDAD	KR 6 14 98	Producto/Obra terminada	SI	SF031
2110	Escuela cultural	SALÓN COMUNAL EL TRIUNFO	KR 2 A 1A 38	Producto/Obra terminada	SI	SF028
2110	Escuela cultural	BIBLIOTECA COMUNITARIA LA PERSEVERANCIA	KR 4 31 41	Producto/Obra terminada	SI	SF028
2110	Escuela cultural	CDC LOURDES (EN EL TEATRO)	KR 2 4 10	Producto/Obra terminada	SI	SF028
2110	Escuela cultural	BIBLIOTECA PÚBLICA LA PEÑA	KR 7 ESTE 5 57	Producto/Obra terminada	SI	SF028
2110	Escuela cultural	SALÓN COMUNAL LOS LACHES	KR 8 BIS ESTE DG 4A	Producto/Obra terminada	SI	SF028
2110	Escuela cultural	CASA CULTURAL (TALLER) EL DORADO	KR 7B ESTE 0 53	Producto/Obra terminada	SI	SF028
2110	Escuela cultural	CDC LOURDES	KR 2 4 10	Producto/Obra terminada	SI	SF024
2110	Escuela cultural	Salón Comunal Perseverancia	KR 4 BIS A 32 64	Ejecución física	SI	19349
2110	Escuela cultural	Salón comunal el Triunfo	KR 2 1A 38	Ejecución física	SI	19349
2110	Escuela cultural	Fundación Pirajan	KR 3A 31 49	Ejecución física	SI	19349
2110	Escuela cultural	Salón Comunal Consuelo	KR 11 ESTE 1 A 26	Ejecución física	SI	19349
2110	Escuela cultural	CDC Lourdes	KR 2 4 10	Ejecución física	SI	19349
2110	Escuela cultural	Junta verjón alto	Km 12, vía a Choachi	Ejecución física	SI	19257
2110	Escuela cultural	Finca Gladys Rico	Km 11, vía a Choachi	Ejecución física	SI	19257
2110	Escuela cultural	Vereda fátima	Km 2, vía a Choachi	Ejecución física	SI	19257
2100	Escuela deportiva	POLIDEPORTIVO DE LAS CRUCES	KR 5A CL 1C Bis	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE DE LOS LACHES LA MINA	KR 8 ESTE 4B 55	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE DISTRITAL TERCER MILENIO	KR 10 9 30	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE LA PERSEVERANCIA	AV CIRCUNVALAR CL 25 C	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	CANCHA LA PERSEVERANCIA	ENTRE CL 33 Y 34 KR 1E	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE DESARROLLO LOURDES	CL 4B KR 3A ESTE	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	CANCHA BARRIO EL CONSUELO	KR 11B ESTE CL 1A BIS	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE DESARROLLO EL DORADO	CL 1A KR 10 A ESTE	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	ESCUELA IED EL VERJON	KM 13 Vía a Choachi, Vereda El Verjón Alto	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE ROCÍO CENTRO ORIENTAL	KR 8A ESTE CL 3	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	SALON COMUNAL LA PEÑA	KR 7E 5 - 63	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE LA PAZ	KR 3A CL 23	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	SANTA ROSA	CL 2 KR 5B	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	CDC LOURDES	KR 2 4 10	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE EL TRIUNFO	KR 2 CL 1 BIS	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	PARQUE SAN BERNARDO	KR 13 Nº 320	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	SALON COMUNAL CARTAGENA	CL 1B 4 18 ESTE	Producto/Obra terminada	SI	SF033, SF034
2100	Escuela deportiva	CUN - SEDE G	CALLE 17 NO. 4-95	Producto/Obra terminada	SI	SF032
2110	Escuela deportiva	POLIDEPORTIVO DE LAS CRUCES	KR 5A CL 1C Bis	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE DE LOS LACHES LA MINA	KR 8 ESTE 4B 55	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE DISTRITAL TERCER MILENIO	KR 10 9 30	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE LA PERSEVERANCIA	AV CIRCUNVALAR CL 25 C	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	CANCHA LA PERSEVERANCIA	ENTRE CL 33 Y 34 KR 1E	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE DESARROLLO LOURDES	CL 4B KR 3A ESTE	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	CANCHA BARRIO EL CONSUELO	KR 11B ESTE CL 1A BIS	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE DESARROLLO EL DORADO	CL 1A KR 10 A ESTE	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	ESCUELA IED EL VERJON	KM 13 Vía a Choachi, Vereda El Verjón Alto	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE ROCÍO CENTRO ORIENTAL	KR 8A ESTE CL 3	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	SALON COMUNAL LA PEÑA	KR 7E 5 - 63	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE LA PAZ	KR 3A CL 23	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	SANTA ROSA	CL 2 KR 5B	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	CDC LOURDES	KR 2 4 10	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE EL TRIUNFO	KR 2 CL 1 BIS	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	PARQUE SAN BERNARDO	KR 13 Nº 320	Ejecución física	SI	19190, 17525
2110	Escuela deportiva	SALON COMUNAL CARTAGENA	CL 1B 4 18 ESTE	Ejecución física	SI	19190, 17525
2138	Parque intervenido	DESARROLLO LA PAZ CENTRAL	KR 1A con CL 23A, costado Nor-Oriental.	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2138	Parque intervenido	DESARROLLO EGIPTO ALTO	Costado Sur-Oriental de la KR 5 Este con CL 9A.	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2138	Parque intervenido	LAS CRUCES	KR 7 con CL 1F 49	Producto/Obra terminada	SI	SF045
2138	Parque intervenido	PARQUES SANTANDER	KR 7 15 50	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2138	Parque intervenido	PARQUE DE BOLSILLO ATANACIO GIRARDOT	KR 1A ESTE CL 2	Contratación	NO	N/A
2138	Parque intervenido	PARQUE DESARROLLO EL MIRADOR	KR 1A ESTE CL 1 BIS C COSTADO SUR ORIENTAL	Contratación	NO	N/A
2138	Parque intervenido	PARQUE DESARROLLO EL MIRADOR	KR 2A ESTE CL 1 B COSTADO NORORIENTAL	Contratación	NO	N/A
2110	Sede cultural intervenida	Corporación cultural Tercer Acto	CL 3 1A 72	Contratación	NO	N/A
2110	Sede cultural intervenida	Casa de la cultura Leonardo Gómez	KR 1A ESTE 1F 50	Contratación	NO	N/A
2110	Sede cultural intervenida	Fundación Jeug King Hycata	CL 1 5A 80	Contratación	NO	N/A
2110	Sede cultural intervenida	A seis manos	CL 22 8 60	Contratación	NO	N/A
2110	Sede cultural intervenida	Asociación grupo teatro tierra	CL 31 3 93	Contratación	NO	N/A
2110	Sede cultural intervenida	Casa Cultural La Perseverancia	KR 4A 31 42	Contratación	NO	N/A
2110	Sede cultural intervenida	La K-zona es la Zona	CL 15 9 64	Contratación	NO	N/A
2110	Sede cultural intervenida	Fundación Colombia Negra.	KR 5 26 52	Contratación	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Gestión Pública

Tabla No. 15. Territorialización Cultura, Recreación y deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	VEREDA FATIMA PROXIMO A LA VIVIENDA DE LA SRA FLOR	VEREDA FÁTIMA - VERJÓN BAJO	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	CASA SRA GLAYDS	VERJÓN BAJO	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	SALÓN COMUNAL SRA GLADYS	VERJÓN BAJO	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	CERRO GUADALUPE	CERRO GUADALUPE	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	CASA MAGDALENA	VERJÓN ALTO	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	CASA SRA GLADIS MAYORDOMO	VEREDA FÁTIMA	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	CASA SRA MARTHA FONSECA	VEREDA VERJÓN ALTO	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	SALÓN COMUNAL BARRIO GIRARDOT	KR 1 ESTE 2 63	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	SALÓN COMUNAL BARRIO CONSUELO	KR 11 ESTE 1 26	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	SALÓN COMUNAL LOS LACHES	KR 8 ESTE 4 30	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	SALÓN COMUNAL Y CULTURAL EL TRIUNFO	KR 2 1A 38	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	RECREARTE EL DORADO	KR 7B ESTE 0 53	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	LOURDES - CANCHAS SINTÉTICAS	CL 3 CRA 1 ESTE	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	SALÓN COMUNAL BARRIO TURBAY AYALA	CL 9B 5 30 ESTE	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	SALÓN COMUNAL BARRIO LA PERSEVERANCIA	KR 4A 32 64	Ejecución física	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	VEREDA FATIMA		Contratación	NO	N/A
2114	Centro de Acceso Comunitario Rural	SALON COMUNAL LA PEÑA	Cra. 10 D Este # 5-65	Contratación	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022

Gobierno

Tabla No. 16. Territorialización Cultura, Recreación y deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
2156	Escuela de participación ciudadana	Salón de cómputo INCAP Centro	KR 5 20 64	Producto/Obra terminada	SI	SF111, SF112
2156	Escuela de participación ciudadana	Hogar Sagrada Familia	KR 8 1D 25	Producto/Obra terminada	SI	SF112, SF114
2156	Escuela de participación ciudadana	Salón Comunal de La Perseverancia	KR 4 BIS A 31 43	Producto/Obra terminada	SI	SF114
2156	Escuela de participación ciudadana	Colegio El Salerno	CL 2 B 5 78	Producto/Obra terminada	SI	SF114
2156	Salón comunal intervenido	JAC Girardot	CL 2 BIS 1 35 ESTE	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC Balcón	KR 1B 1 45	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC Perseverancia	CL 32A 3C 37	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC Consuelo	KR 11 19 26 ESTE	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC Las Aguas	CL 22 0 10	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC Los Laches	DG 5A 7A 77 ESTE	Producto/Obra terminada	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	SALON COMUNAL BARRIO LAS CRUCES	CL 1D 7 59	Ejecución física	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC San Dionisio	CL 2 D BIS 12 28 ESTE	Contratación	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC Lourdes	KR 1 A ESTE 02 02	Contratación	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC Santa Rosa de Lima	CL 1 D 6 03 ESTE	Contratación	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC El Triunfo	KR 2 A 1 A 38	Contratación	NO	N/A
2156	Salón comunal intervenido	JAC La Paz	CL 23 B 02 06 ESTE	Contratación	NO	N/A

Fuente: Visor territorialización MUSI 2022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

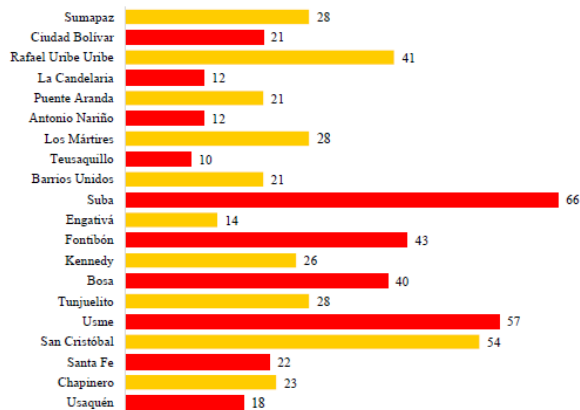
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

6. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

“Esta estrategia hace parte de una propuesta innovadora liderada por los Fondos de Desarrollo Locales (FDL) con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno, con su Subsecretaria de Gestión Local. Un elemento central para la estrategia, y que permitirá facilitar la materialización de las iniciativas, es incentivar a que la ciudadanía tome parte en la identificación y solución de los problemas de su localidad, y que, con los recursos disponibles, tanto de la sociedad civil como de la institucionalidad, se generen intervenciones certeras a situaciones establecidas como no deseadas. De esta manera, la estrategia contribuye a que conjuntamente se den soluciones a retos y problemáticas, fortaleciendo el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá, Distrito Capital.” (Constructores Locales, Enero, 2022).

En el marco de lo anterior, Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe logró incluir 22 iniciativas ciudadanas priorizadas por votación y 11 concertadas, en los diferentes contratos que se suscribieron para la vigencia 2022, dichas iniciativas están asociadas a 11 proyectos de inversión y a su vez incluidas en 14 metas del Plan de Desarrollo Local (Ver anexo 2 Informe presupuestos participativos).

Gráfica 9. Iniciativas priorizadas por localidad 2022



Fuente: Gráfica tomada del informe Constructores Locales Enero 2023 de la Secretaría Distrital de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Es satisfactorio para la localidad de Santa Fe, ver como ante esta nueva estrategia, se alcanzaron resultados que integran un trabajo mancomunado con la ciudadanía local y sus líderes y lideresas, al ver la materialización de sus iniciativas con el acompañamiento institucional a favor de desarrollo social y económico de Santa Fe.

A continuación, se enuncian los principales temas desarrollados a partir de las iniciativas ciudadanas ganadoras, por propósito del Plan de Desarrollo Local de Santa Fe:

Para el primer propósito, se contó con el acompañamiento de los sectores de cultura, recreación y deporte, ambiente, mujer y ruralidad, en los temas relacionados con formación deportiva, eventos, asesorías y asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental, formación, agricultura urbana, fortalecimiento de la industria cultural local y estrategias de cuidado.

Las iniciativas incluidas en los procesos contractuales de la vigencia 2022 fueron:

- Música para Santa Fe
- Escuela Música Verjón Alto
- Formación de Líderes Deportivos Santa Fe
- Gimnasio Comunitario
- Crear el Corredor Cultural, Patrimonial, Turístico y Ecológico del Barrio La Perseverancia
- Hay Fuego En El Santa Fe II
- Huerta Comunitaria El Triunfo
- Raíces En La Montaña
- III Festival Gastronómico, Artístico y Cultural Calle Bonita
- Actividad Física para la Comunidad y el Adultos Mayores
- Programa Local de Caminatas Eco Recreativas
- Mujeres Luchadoras
- En Santa Fe Cuido a Mis Cuidadoras
- Circuitos Artísticos Juveniles por Santa Fe
- Encuentro Internacional de Expresión Negra, Evento Patrimonial de Bogotá (Acuerdo 165 Del 19 De Agosto de 2005 Concejo de la Ciudad)
- III Encuentro de Los Pueblos Indígenas Localidad Santa Fe
- Vivero Agroecológico para las Veredas Fátima y La Peña
- Arreglos Silvopastoriles de Verjón Alto
- Huertas Agroecológicas Verjón Bajo

Para el segundo propósito se contó con el acompañamiento de los sectores de ambiente y hábitat, con el fin de desarrollar temas relacionados con bienestar animal, educación ambiental y en separación en la fuente, reciclaje y arbolado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Las iniciativas incluidas en procesos contractuales de la vigencia 2022 fueron:

- No compra, adopta. Esteriliza, vacuna y cuida a tus mascotas.
- Patrulla de mascotas
- Capacitar y operar rutas de reciclaje en Santa fe
- Información básica y formación asociativa para el manejo integral de los residuos, llamada "basura".
- Mantenimiento de arbolado la Fátima y la Peña
- Manteniendo los árboles del Verjon Alto
- Protección abona Verjon Bajo

En el marco del tercer propósito se contó con el acompañamiento del sector mujer y gestión pública, para el desarrollo de temas relacionados con: paz, memoria, reconciliación, desarrollo de capacidades y prevención.

De esta manera se incluyeron las siguientes iniciativas en los procesos contractuales de la vigencia 2022:

- Las mujeres de Santa Fe resignificamos nuestra vida y nuestro espacio vital
- Las Mujeres en Santa Fe tejen redes de Apoyo.
- Conociendo resultados y causas de la violencia en Colombia
- Las Tongas de la Memoria
- Festival de la memoria, la paz y la vida

Finalmente, para el quinto propósito se contó con el acompañamiento del sector gobierno con el propósito de desarrolla iniciativas relacionadas con formación, las cuales se relacionan a continuación:

- Adultos mayores participando y decidiendo
- Taller de capacitación para conocer los derechos protegidos de las personas mayores

Las anteriores iniciativas fueron formuladas y presentadas por la ciudadanía, que como se menciona conoce de primera mano el territorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

En el marco del Plan de Desarrollo Local “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SANTA FE”, la Alcaldía Local ha destinado recursos importantes para aportar en el avance de cada una de las esferas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la ejecución de proyectos de inversión directa y las correspondientes metas asociadas a estos, como se muestra a continuación:

Esfera: El Planeta

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 12: Producción y consumo responsable

Metas del ODS:

- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora	Implementar 5 acciones de fomento para la agricultura urbana	Para la vigencia 2022 se contrató la implementación de dos acciones de fomento para la agricultura urbana.
2131 Ecoeficiencia y manejo de residuos en Santa Fe	Capacitar 1.200 personas en separación en la fuente y reciclaje: para la vigencia 2022 se capacitaron 602 personas.	Para la vigencia 2022 se capacitaron 602 personas en separación en la fuente y reciclaje.

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 15: Vida de ecosistemas terrestres

Metas del ODS:

- De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.
- De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Comentado [FJCV7]: El punto 7 en la plantilla está plateado para desarrollar en un máximo de 4 páginas.

Considerar replantear la presentación de las tablas y colocar más información cualitativa mediante un texto descriptivo que explique cuál fue el avance generado por esfera de ODS y el impacto a la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2108 Santa Fe rural	Apoyar 60 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para apoyar 11 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.
2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe	Mantener 5.000 árboles urbanos y/o rurales.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para mantener 1300 árboles urbanos y/o rurales.

Esfera: La Paz

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Metas del ODS:

- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad en el acceso a la justicia para todos.

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
1822 Santa Fe abierta y transparente	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	Se llevó a cabo, el 20 de abril de 2022 y a través del Programa "Gestión pública local" y del Proyecto Santa Fe abierta y transparente, la audiencia pública de rendición de cuentas anual de la vigencia 2021 en las instalaciones del Teatro Jorge Eliecer Gaitán
2105 Gestión pública local en Santa Fe	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Se adelantaron los correspondientes procesos contractuales para el fortalecimiento institucional y por otro lado, para el personal profesional y de apoyo a la gestión, con el propósito de prestar una oportuna atención a la ciudadanía desde diferentes áreas y/o temas propios de la gestión local.
2105 Gestión pública local en Santa Fe	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	Se contrató a personal profesional y de apoyo a la gestión, con el propósito de prestar una oportuna atención a la ciudadanía y para temas propios de la gestión local con relación a Inspección, vigilancia y control.
2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad	Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a	Se implementó la estrategia para la vigencia 2022 de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



	través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	territorio, a través del equipo de gestores de convivencia, contratados para este fin.
2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe	Realizar 4 acuerdos para la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para realizar 1 acuerdo para la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.
2130 Espacio público mas seguro y construido colectivamente en Santa Fe	Realizar 2 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para realizar 2 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.
2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe	Capacitar 1.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para capacitar 160 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe	Fortalecer 120 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para fortalecer 12 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.
2163 Plataforma institucional para la seguridad y justicia en Santa Fe	Suministrar 48 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para suministrar 35 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.
2187 Santa Fe territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	Vincular 500 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para vincular 250 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	Formar 1.200 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para formar 300 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

Esfera: La Prosperidad

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Metas del ODS:

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora.	Financiar 64 proyectos del sector cultural y creativo.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para financiar 21 proyectos del sector cultural y creativo.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado.	Apoyar 50 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para apoyar 13 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado.	Promover en 50 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para promover en 25 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado.	Promover en 130 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para promover en 52 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado.	Revitalizar 174 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para revitalizar 52 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 9: Industria, innovación infraestructura

Metas del ODS:

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe.	Intervenir 13 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para intervenir 8 sedes culturales con dotación y/o adecuación.
2114 Transformación digital y gestión de TIC en Santa Fe.	Operativizar 60 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para operativizar 15 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas.
2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe.	Intervenir 2.000 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para Diagnósticos, Estudios y Diseños que permitirán la intervención de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2145	Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe.	Intervenir 5,32 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para la intervención de 5,32 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.
2145	Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe.	Intervenir 2,5 Kilómetros-carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para Diagnósticos, Estudios y Diseños que permitirán la intervención malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 10: Reducción de las desigualdades

Metas del ODS:

- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	Beneficiar 700 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para beneficiar 145 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Metas del ODS:

- De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2074 Santa Fe protectora de los animales	Atender 15.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para atender 2000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



	esterilización, educación y adopción.	
2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe	Realizar 24 eventos de promoción de actividades culturales.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para realizar 4 eventos de promoción de actividades culturales.
2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe	Otorgar 60 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para otorgar 15 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.
2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe	Capacitar 1.400 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para capacitar 360 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
2112 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural en Santa Fe	Mejorar 130 viviendas de interés social rurales.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para el mejoramiento de 30 viviendas de interés social rurales.
2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe	Intervenir 12 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para la intervención de 3 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
2145 Movilidad segura, sostenible y accesible en Santa Fe	Intervenir 16.275 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Para la vigencia 2022 se adelantó la intervención de 15875 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.
2156 Participación y cultura ciudadana en Santa Fe	Intervenir 24 sedes de salones comunales.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para la intervención de 6 sedes de salones comunales.

Esfera: Las Personas

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 1: Fin de la Pobreza

Metas del ODS:

- De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2081 Santa Fe activo con el envejecimiento, cuidador e incluyente	Beneficiar 2500 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Para la vigencia 2022 se beneficiaron 2500 personas mayores mensualmente con el apoyo económico tipo C.
2081 Santa Fe activo con el	Atender 7086 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Para la vigencia 2022 se atendieron 8965 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



envejecimiento, cuidador e incluyente		
--	--	--

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 2: Hambre cero

Metas del ODS:

- De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante.

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2108 Santa Fe rural	Vincular 60 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para vincular 33 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 3: Salud y Bienestar

Metas del ODS:

- De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y municipal.
- Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2064 Santa Fe atiende y previene la maternidad temprana	Vincular 800 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para vincular 360 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.
2100 Santa Fe referente en cultura, deporte, recreación y actividad física con parques para el desarrollo y la salud	Vincular 18.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Para la vigencia 2022 se vincularon 1379 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
2104 Santa Fe mejora la gestión en salud	Vincular 1100 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.	Para la vigencia 2022 se vincularon 1440 personas en acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual vincular 80 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	Vincular 800 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual vincular 200 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	Vincular 500 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual vincular 500 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4: Educación de calidad

Metas del ODS:

- De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2091 Formación Integral en Santa Fe	Dotar 9 sedes educativas urbanas y rurales.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para dotar 4 sedes educativas urbanas y rurales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para beneficiar 20 personas con apoyo para la educación superior.
2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe	Beneficiar 60 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para beneficiar 15 personas con apoyo para la educación superior.
2100 Santa Fe referente en cultura, deporte, recreación y actividad física con parques para el desarrollo y la salud	Capacitar 1.400 personas en los campos deportivos.	Para la vigencia 2022 se adelantó procesos contractuales para capacitar 600 personas en los campos deportivos.
2102 Educación inicial para Santa Fe	Implementar 4 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para Implementar 1 proyecto para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: Igualdad de género

Metas del ODS:

- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia según proceda en cada país.

Proyecto de Inversión	Metas Plan de Desarrollo Local	Avance vigencia 2022
2161 Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos	Vincular 1.800 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para vincular 450 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
2188 Santa Fe con un sistema de cuidado	Vincular 500 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Para la vigencia 2022 se adelantó proceso contractual para vincular 125 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



En este primer propósito el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se permite relacionar a continuación las dificultades y soluciones presentada durante la vigencia 2021 en algunos proyectos de inversión:

Proyecto de Inversión: 2100 Santa Fe referente en cultura, deporte, recreación y actividad física con parques para el desarrollo y la salud

Meta Plan de Desarrollo Local: Vincular 18.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.

Dificultad: Meta rezagada en su magnitud

Solución: Se adelantaron procesos de contratación de acuerdo con los recursos asignados. De esta manera, se han vinculado 1379 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias con corte a 31/12/2022.

Proyecto de Inversión: 2095 Jóvenes con capacidades en Santa Fe

Meta Plan de Desarrollo Local: Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior; Beneficiar 60 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.

Dificultad: No se tiene claridad en el dato de beneficiarios a la fecha.

Solución: Se han remitido oficios a las entidades y sector correspondientes para que informen a la Alcaldía Local de Santa Fe al respecto.

Proyecto de Inversión: 2110 Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio en Santa Fe

Meta Plan de Desarrollo Local: Capacitar 1.400 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

Dificultad: Poco interés por parte de la comunidad a participar en los procesos de formación.

Solución: Ampliación en plazo de convocatoria, mayor difusión de los procesos de formación y apoyo en líderes y líderes de la localidad.

Proyecto de Inversión: 2188 Santa Fe con un sistema de cuidado

Meta Plan de Desarrollo Local: Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud.

Dificultad: Poco interés por parte de la comunidad a participar en los procesos de formación.

Solución: Ampliación en plazo de convocatoria, mayor difusión de los procesos de formación y apoyo en líderes y líderes de la localidad.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Para este segundo propósito el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se permite relacionar a continuación las dificultades y soluciones presentada durante la vigencia 2021 en algunos proyectos de inversión:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



Proyecto de Inversión: 2117 Restauración ecológica en Santa Fe

Meta Plan de Desarrollo Local: Intervenir 20 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.

Dificultad: Los recursos asignados son insuficientes para el cumplimiento de la meta.

Solución: Se ha oficiado a las entidades competentes (SDH y SDP) para solicitar recursos adicionales a través de excedentes financieros, sin respuesta favorable.

Proyecto de Inversión: 2129 Provisión y mejoramiento de servicios públicos en Santa Fe

Meta Plan de Desarrollo Local: Fortalecer 4 acueductos veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa.

Dificultad: No hay acueductos existentes en la zona rural de la localidad

Solución: Se contrató para la vigencia 2021, la elaboración de estudios y diseños para el cumplimiento de la meta en las siguientes vigencias, ya que como se mencionó no hay acueductos existentes.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Para el tercer propósito el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se permite relacionar a continuación las dificultades y soluciones presentada durante la vigencia 2021 en algunos proyectos de inversión:

Proyecto de Inversión: 2128 Santa Fe con convivencia, justicia y seguridad

Meta Plan de Desarrollo Local: Implementar 4 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Dificultad: La alcaldía local de Santa Fe contaba solamente con 15 gestores de convivencia para atender una población de 107,630 habitantes aproximadamente ubicadas en 42 barrios y una población flotante de 2.000.000 millones.

Lo anterior, resultaba insuficiente para dar respuesta oportuna a las diferentes problemáticas de la localidad asociadas a temas de seguridad, orden público y convivencia.

Solución: Se fortaleció el equipo de gestores con más personal a fin de atender problemáticas de espacio público sobre la carrera 7 entre calles 13 y calle 24, sumado a la necesidad permanente de sensibilizar y organizar a vendedores informales, cachivacheros y demás población que de manera constante transitan por este sendero peatonal.

Estos nuevos gestores han contribuido al control y organización de un promedio de 2.500 vendedores informales que se ubican sobre este sendero peatonal, los días domingos y lunes festivos desde las 05:00 am hasta las 10:00 pm.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



De igual manera han apoyado las actividades de sensibilización a los habitantes en condición de calle que se ubican en inmediaciones de las instituciones educativas, parques y calles del barrio San Bernardo de esta localidad.

Sumado a que acompañaron la jornada decembrina; actividades de Inspección, Vigilancia y Control; eventos culturales, artísticos, deportivos y de manifestaciones sociales; mesas de trabajo permanentes con la comunidad y otras instituciones donde se abordan temas de convivencia y seguridad ciudadana; entre otras.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Finalmente, para el quinto propósito, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, se permite relacionar a continuación las dificultades y soluciones presentada durante la vigencia 2021 en algunos proyectos de inversión:

Proyecto de Inversión: 2136 Gestión pública efectiva en Santa Fe

Meta Plan de Desarrollo Local: Construir 1 sedes administrativas locales.

Dificultad: Este proyecto no contó con apropiación disponible a 31 de diciembre de 2022, ya que los recursos asignados para el mismo en la anterior vigencia y que correspondían a UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000) lo cual resultó insuficiente para dar cumplimiento a la meta.

Solución: Se ha oficiado a las entidades competentes (SDH y SDP) para solicitar recursos adicionales a través de excedentes financieros, sin respuesta favorable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999



9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022

Ver Anexo No 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*